

Ciudad de Loxca que expresa el Pedimen-  
to que sea Invenido sean Recosidos à  
varios fabricantes de la Villa de Mexa-  
talla y Cuid. de Loxca; Ten su Consequen-  
cia no les impidan ni Embaxasen ni  
permitan se les impida, ni Embaxar  
en manera alguna el oficio y uso libre  
de sus respectivos oficios; Remitiendo tam-  
bien con los expresados autos como era man-  
dado las ordenanzas del Gremio de Fabri-  
cantes de Lana de esta propia Ciudad de  
Mexico, lo qual cumplian y executasen  
y hagan cumplir y executar por  
su asi nuestra voluntad, y mandamos  
pena de la nuestra Merced, y de veinte  
mil mrs. para la nuestra Camara,  
y gastos de Justicia por mitad à qual-  
quiera nuestros Excusados la notifique  
y se ello de Atestimonio. Dada en Ma-

---

